

Secretario: D. Cristóbal Moya López, Secretario Acctal., del Ayuntamiento de Mazarrón.

Suplente: D. Pedro Sánchez García, Interventor Acctal., del Ayuntamiento de Mazarrón.

Lista de Admitidos y excluidos a las pruebas de acceso para cubrir una plaza de Abogado.

Admitidos

- Ángel García Aragón, con D.N.I. 23.244.932-M.
- Pedro Antonio Vicente Egea, con D.N.I. 34.827.254-X.
- Ana Dolores Sánchez Toledo, con D.N.I. 22.983.105-X.
- M^a. José Valverde Martínez, con D.N.I. 34.794.719-C.
- Pablo Manuel Simón Tejera, con D.N.I. 28.944.283-W.

Mazarrón a 14 de marzo de 2003.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Mazarrón

3653 Aprobación de la lista de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Técnico de Administración General.

Resolución

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria por el presente

He resuelto:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a esta resolución.

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión, conforme determina el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.- Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 10 de abril de 2003, a las 9'00 horas, en la Universidad Popular de Mazarrón, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzado por la letra Y de conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de febrero de 1988, por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 19 del mismo mes y año.

Cuarto.- El Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: D. José de la Cruz Sánchez Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón.

Suplente: D. Tomás Ruiz Cabrera, Concejal-Delegado de Personal.

Vocales:

Titular: D. Mariano Tebar Martínez, Licenciado en Derecho, perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda.

Suplente: D.^a M.^a Reyes Sánchez Gómez, Licenciada en Derecho, perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda.

Titular: D. Jesús García Navarro, Técnico especialista en la materia, designado por el Alcalde.

Suplente: D. Carlos Martínez Torreblanca, Técnico especialista en la materia, designado por el Alcalde.

Titular: D. José Rodríguez Martínez, titulado superior Universidad de Murcia, como representante de la Junta de Personal.

Suplente: D. Pedro Jiménez Montalbán, funcionario del Ayuntamiento de Murcia, como representante de la Junta de Personal.

Titular: D. Fernando Navarro Aznar, funcionario de la Universidad de Murcia, designado por la Concejalía de Personal.

Suplente: D.^a Consuelo Meseguer García, funcionaria del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, designada por la Concejalía de Personal.

Secretario: D. Pedro Sánchez García, Interventor Acctal., del Ayuntamiento de Mazarrón.

Suplente: D. Manuel López Vidal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Molina.

Lista de Admitidos y excluidos a las pruebas de acceso para cubrir una plaza de Técnico de Administración General.

Admitidos

- M.^a Tomasa Ballesta Ors, con D.N.I. 23.022.364-P.
- Cristóbal Moya López, con D.N.I. 26.021.319-Q.
- M.^a José Valverde Martínez, con D.N.I. 34.794.719-C.
- Manuela López Cabo, con D.N.I. 09.783.361-N.
- Pablo Manuel Simón Tejera, con D.N.I. 28.944.283-W.

Mazarrón a 14 de marzo de 2003.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Mazarrón

3474 Servicio de Disciplina Urbanística. Expediente orden ejecución 7/02.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común número 30/1992 de 26 de noviembre, esta Alcaldía-Presidentencia, dispone de la publicación de Decreto de fecha 2 de abril

de 2002, recaído en expediente orden ejecución 7/02; a efectos de notificación a don Francisco Zambudio Castelló y tres más.

«Servicio de Disciplina Urbanística.
Referencia expediente orden ejecución 7/02.

Notificación: La Alcaldía-Presidencia, con fecha de hoy, ha emitido el siguiente:

Decreto

Visto el informe del Servicio de Inspección Urbanística de fecha 1-04-02, así como el emitido por los Servicios Técnicos Municipales el día 1-04-02; por la existencia de una vivienda en mal estado, sita en calle Revuelta de Puerto de Mazarrón.

Teniendo en cuenta que el técnico municipal en su informe pone de manifiesto lo siguiente:

«Tras visita realizada a la vivienda se ha observado, que presenta fachada y cornisa deteriorada, así como suciedad en vivienda y patio interior, que al estar abierta constituye un foco de infección, no cumpliendo las correspondientes medidas de salubridad y ornato público.

Debe proceder a la limpieza de la misma y reparación de fachada y cornisa, para evitar peligros a viandantes».

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 225 de la Ley 1/01 del Suelo de la Región de Murcia y artículo 10.1.2.3 del Reglamento de Disciplina Urbanística, DISPONGO:

Primero.- Incoar expediente de Orden de Ejecución, poniendo de manifiesto a don Francisco Zambudio Castelló y tres más, en calidad de propietario, que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al del recibo de la notificación del presente Decreto, para que alegue y presente por escrito los documentos y demás pruebas que estime pertinentes en defensa de sus derechos, con carácter previo a que esta Alcaldía-Presidencia ordena la ejecución de las obras necesarias para mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, arriba indicadas.

Segundo.- Notifíquese el presente Decreto al señor Francisco Zambudio Castelló y tres más, y dése traslado al Servicio de Disciplina Urbanística.

En Mazarrón, 2 de abril de 2002.—El Secretario accidental, Cristóbal Moya López».

Lo que se hace público, a efectos de notificación al expedientado y a cualesquiera otras personas que pudieran resultar interesadas en el expediente.

Mazarrón, 12 de febrero de 2003.—El Alcalde Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Molina de Segura

3646 Anuncio licitación de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expedientes números. 40/03; 41/03; 42/03; y 43/03.

2.- Objeto del contrato.

- Descripción:

40/03: «Abastecimiento de agua potable a las pedanías de Torrealta y Ribera de Molina, en término municipal de Molina de Segura (Murcia).

41/03: «Abastecimiento de agua potable en la pedanía de Campotejar Baja del término municipal de Molina de Segura (Murcia)».

42/03: «Abastecimiento de agua potable en las pedanías de El Romeral y Los Valientes del término municipal de Molina de Segura (Murcia)».

43/03: «Abastecimiento de Agua Potable en la pedanía de El Fenazar del término municipal de Molina de Segura (Murcia)».

- Lugar de ejecución : Molina de Segura.
- Plazo de ejecución : Expte. 40/03: 4 Meses.
41/03; 42/03; y 43/03: 5 Meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Expte. 40/03: 102.753,21.-€.
- Expte. 41/03: 152.704,91.-€
- Expte. 42/03: 147.317,51.-€
- Expte. 43/03: 147.224,37.-€

5.- Garantías.

- Provisional: 2% del importe base de licitación.
- Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

- Itmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Parque la Compañía
- 30500 Molina de Segura (Murcia)
- Teléfono: 388523
- Fax: 388502
- e-mail: contratacion@portalmolina.com
- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la Cláusula V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente.